

Paso del PTFP a Secundaria: instrucciones para las reclamaciones individuales del profesorado que quede excluido de las convocatorias a las convocatorias

Las actuaciones a seguir para el funcionario interino, el funcionario en prácticas, u otras situaciones administrativas no contempladas, y para el personal jubilado por su exclusión de los efectos de la convocatoria que salga en la comunidad autónoma para su paso al cuerpo de secundaria, son:

1. Tanto el profesorado en prácticas como el interino como el que esté en otras situaciones administrativas no contempladas, a pesar de que la convocatoria los excluya deben presentar solicitud y adjuntar su titulación universitaria tal y como establezca la convocatoria para los funcionarios de carrera, ya sean de las 19 especialidades que pasan a secundaria como de las otras 10.

Una vez que salgan publicados como excluidos o se les conteste en ese sentido, ya sea por una resolución individual o de forma colectiva, debemos recurrir dicha exclusión. En ese momento la asesoría jurídica hará las oportunas alegaciones o el recurso correspondiente, en función de lo que diga la resolución de exclusión del proceso, lo que corresponda en la provisional y en la definitiva.

2. Para el profesorado funcionario de carrera que no le reconozcan el efecto retroactivo completo desde el 19 de enero de 2021, por haber sido parte de ese tiempo interino/a o en prácticas, les

reclamaremos el tiempo de efecto retroactivo que no les incluyan a raíz de la primera actuación administrativa en la que sólo se lo reconozcan parcialmente (ya sea individual o en la que aparecieran en un listado).

3. Respecto al personal jubilado desde el 19 de enero de 2021, haremos reclamación patrimonial como indemnización de la pérdida de retribuciones por la lentitud de la administración en legislar. Este modelo lo tendremos también de la asesoría jurídica.

CCOO pondrá a disposición modelos de reclamación para el profesorado afectado en cuanto de produzca la publicación de la Resolución. CCOO promoverá y facilitará que el profesorado afectado pueda reclamar para que no se quede nadie sin reclamar.

Por otra parte, se ha pedido que se celebren estas reuniones con mayor asiduidad.